



Estamos solas en este mundo

Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, contra las
Personas LGTBIQ+ en Guinea Ecuatorial



Esta fotografía y todas las que aparecen en el documento pertenecen al archivo de la asociación Somos Parte del Mundo.

1.- Resumen

“Estuve encarcelada durante dos semanas en una celda oscura de Guantánamo¹. En las mañanas traían un pan seco, era mi alimento diario.

Todos los días, a las cuatro de la tarde, me llevaban a la sala de tortura, una sala en el subterráneo, con muchas camillas sin colchones. Los agentes de policía decían que la ausencia de colchones es útil porque así la electricidad llega a la espalda de la persona a través de los hierros.

Había una toma de gas. En la sala tenían muchas herramientas de tortura, objetos punzantes como machetes y cuchillos. Recuerdo haber visto un tubo de gas, una toma de gas. Vi palos de pegar, de madera, bien gordos, también un sitio con poste. Te ponían las esposas, con los brazos hacia atrás, y te dejaban colgado. También había una cosa así calentada con fuego que te colocaban entre las piernas. Mientras te torturaban, observabas la cara de un maniquí, que es de un hombre agotado, torturado, con babas, feo, llorón. Siempre que me torturaban, de la manera que fuese, me obligaban a mirar el rostro del maniquí.

Me torturaban todos los días a la misma hora. Allá dentro yo no tenía nombre. Me llamaban por el número de mi celda. Yo desaparecí de este mundo y nunca he vuelto a ser lo que era antes. Guantánamo es un edificio de tortura, no es otra cosa”.

Julia, adolescente transgénero de 24 años, octubre 2021

Julia, la protagonista de este testimonio, es hija de papá —su padre es miembro del ejecutivo—o eso pensaba, hasta que a los diez años empezó a travestirse y a los catorce, fue encarcelada por orden de su padre en Guantánamo. Explica que en su ciudad de residencia se producen redadas y detenciones a las niñas y mujeres transgénero todos los días además de agresiones procedentes de militares y policías. *Los agentes actúan así*

¹ Guantánamo: El Ministerio de Seguridad de Guinea Ecuatorial con sede en Malabo, capital de la República de Guinea Ecuatorial, pero con delegaciones en todo el país, fue apodado Guantánamo desde su creación. El nombre se debe a las violaciones de los derechos humanos que se producen en sus instalaciones, semejantes a las que se llevan a cabo en el Centro de Detención de Guantánamo, una cárcel estadounidense situada en Cuba.

porque somos personas indefensas. Estamos solas en el mundo: sin familia, sin apoyo social, sin ley que ampare nuestras vidas, lamenta esta adolescente transgénero.

Somos Parte del Mundo² atiende casos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes aplicados por militares, policías y gobiernos locales —comunidades de vecinos—contra la comunidad LGTBIQ+ a diario. El informe ***Estamos Solas en este mundo. Tortura, Tratos Cruels, Inhumanos y Degradantes, contra las Personas LGTBIQ+ en Guinea Ecuatorial***, denuncia la inseguridad jurídica que gobierna las vidas de las personas LGTBIQ+ en la República de Guinea Ecuatorial; visibiliza la implicación de policías, comunidades de vecinos y militares en la implementación de la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes; y reivindica la condición humana y el disfrute de derechos de ciudadanía para las minorías sexuales, que la sociedad y los poderes públicos han reservado exclusivamente para las personas heterosexuales. Los nombres que se recogen en el informe son pseudónimos. Las doce personas cuyos testimonios constan en este informe y que se han dejado entrevistar, han decidido participar voluntariamente a cambio de que se garantizara su anonimato por razones de seguridad.

El informe se divide en dos partes. La primera sección (la introducción), que ocupa la página primera hasta la tercera, recoge el marco jurídico nacional que, según los poderes públicos —justificación visibilizada en los testimonios de las víctimas—, sustenta la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, perpetrados por los funcionarios a la comunidad LGTBIQ+. Los puntos segundo y tercero incluyen las recomendaciones al gobierno de Guinea Ecuatorial y la metodología de trabajo, ocupan las páginas cuarta y quinta. El marco jurídico de protección a las minorías sexuales y los testimonios de las víctimas figuran en los puntos cuatro y cinco, insertados desde la página seis hasta la veintitrés.

2.- Recomendaciones

1. Aplicar el Código Penal³ vigente sancionado mediante la Ley número 4/2022, de fecha 17 de agosto. Esta normativa no recoge protección específica a las minorías

² Somos Parte del Mundo es una asociación que trabaja en la defensa de los derechos de las mujeres y de las personas homosexuales. Fundada en el año 2016, se desenvuelve en un entorno de homofobia jurídica y cultural recalcitrante cuyo indicador fundamental es la negativa de los poderes públicos a legalizar la asociación siete años después de ser fundada por el diplomático y escritor Luis Melgar Valero.

³ <https://drive.google.com/file/d/1N-G7v0mvJ5us5h0MtRZJXLpMK0tYvZhM/view?pli=1>

sexuales, sin embargo, deroga en todos los aspectos por defecto otras leyes vigentes hasta su entrada en vigor.

2. Aplicar el Código Penal en vigor y en concreto el artículo 11 de la Sección Tercera, reguladora de las “circunstancias que agravan la responsabilidad penal”. El inciso primero reconoce “la de ejecutar el hecho por razón de la nacionalidad u origen, del estado de salud o apariencia física, de la condición social, racial, étnica, tribal, cultural, religiosa o ideológica, del sexo o de cualesquiera otra circunstancia de singular consideración concurrente en la persona de la víctima”.
3. Ordenar expresamente a las fuerzas del orden público la inaplicación del decreto número 8/1980 de fecha 9 junio sobre Orden Público, y la Ley de Vagos y Maleantes de 1954, porque son contrarios a los tratados que Guinea Ecuatorial ha ratificado en materia de derechos humanos como la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como la Ley Fundamental y el Código Penal vigente.
4. Legislar en base a los Principios de Yogyakarta⁴, asegurando la responsabilidad penal de las personas que violan los derechos humanos por motivos de orientación sexual, identidad sexual e identidad de género.
5. Difundir a través del sistema educativo, medios de comunicación y otras plataformas de sensibilización, la resolución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 1990, que elimina la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales.
6. Formar al funcionariado público sobre la protección de los derechos humanos de las minorías sexuales.

⁴ Los Principios de Yogyakarta. Se trata de 29 principios recogidos en un documento elaborado en 2006 a petición de ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas) que incluye recomendaciones para los gobiernos, instituciones intergubernamentales y la sociedad civil sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual e identidad de género.

7. Legalizar las ONG que trabajan por los derechos de las minorías sexuales y fortalecer sus capacidades.
8. Promover y respetar la prelación jerárquica de las leyes en Guinea Ecuatorial. Asimismo, respetar la prelación de las fuentes de Derecho en su aplicabilidad. Esta recomendación se debe a que, los funcionarios, en base a leyes de menor rango y de instrumentos como la tradición, la cultura o incluso por cuestiones religiosas, no respetan las disposiciones legales que establecen las normas superiores como la Ley Fundamental y Convenciones Internacionales para proteger a las minorías sexuales. Por su parte el respeto de la jerarquía legal supone la derogación o inaplicación de las leyes precoloniales.

3.- Metodología

Este informe es fruto de la colaboración entre la consultora Trifonia Melibea Obono, excoordinadora de la asociación Somos Parte del Mundo (SPDM), EG Justice y la Comisión Ecuatoguineana de Juristas. La consultora tenía previsto, en principio, entrevistar a víctimas residentes en su mayoría, en la ciudad de Bata, la capital económica, por ser la ciudad —en comparación con la capital, Malabo—, con más visibilidad en materia de arrestos, encarcelamientos, redadas, desalojos forzados y víctimas de tortura.

Bata, la periferia de esta, y la isla de Annobón, representan el arraigo del caciquismo heredado de las tradiciones étnicas y del nacionalcatolicismo. Son dos entornos que carecen de presencia diplomática occidental influyente. Además, algunas costumbres ancestrales de la Guinea precolonial no solo se presumen, se aplican con todo orgullo, a pesar de constituir un conjunto de prácticas nefastas que favorecen la práctica de la homofobia y del machismo.

El trabajo previsto en la ciudad de Bata y la isla de Annobón fracasó debido a las restricciones impuestas por los poderes públicos para luchar contra la pandemia *covid-19*. No obstante, en el apartado de testimonios algunas víctimas que han residido en Bata, en Annobón no, reflejan que “los militares, policías y presidentes de las comunidades de vecinos, carecen de conocimientos básicos en materia de protección a la comunidad LGTBIQ+ en sus derechos. Es urgente que los poderes públicos reaccionen en este sentido”.

La consultora y fuentes de Somos Parte del Mundo reconocen, no obstante, que en todo el país los excesos de los funcionarios contra la comunidad LGTBIQ+ son drásticos. Esta situación empeora por la inestabilidad de las vidas de las víctimas, caracterizadas por los desalojos forzados y continuos, más la exclusión social: duermen de día y viven de noche. De hecho, las entrevistas se realizaron en las noches y antes de las ocho de la mañana —cuando regresan de la calle por diversas razones—. Las edades de las personas entrevistadas oscilan entre los diecisiete y los veintiséis años, y todas confiesan, que, desde la adolescencia precoz, residen fuera del hogar debido al repudio familiar.

4.- Marco Jurídico y Protección a las Minorías

Guinea Ecuatorial según la Constitución es un “Estado social y democrático, en el que los valores supremos son la unidad, la paz, la justicia, la libertad y la igualdad”.

Además, el Código Penal vigente protege a todo individuo. En concreto, incluye en su artículo 364.2 la discriminación por orientación sexual en el ámbito laboral como delito. Precisamente la existencia de este artículo supone un reconocimiento implícito de este tipo de discriminación y por tanto una protección específica que se podría asimilar en otros delitos tipificados en el Código Penal.

La Constitución garantiza “el respeto a la persona, su vida, su integridad personal, su dignidad y su pleno desenvolvimiento material y moral, y prohíbe “cualquier acto de parcialidad o de discriminación debidamente constatado por motivos tribales, étnicos, de sexo, religiosos, sociales, políticos, corrupción u otros análogos”.

Este conjunto de derechos recogidos en la Constitución, se registran en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificado por Guinea Ecuatorial, y redactado por Naciones Unidas con el fin de proteger a las personas de los excesos de los Estados. El Pacto incluye derechos como la libertad de expresión, la libertad de asociación, la libertad religiosa, la seguridad jurídica, el voto, la igualdad entre el hombre y la mujer y la prohibición de las torturas, entre otros.

La población guineoecuatorialiana, por ley, está protegida contra la tortura, gracias, primero, a la ratificación del país de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, y segundo, porque está vigente la ley número 6/2006, de fecha 2 de noviembre, sobre la Prevención y Sanción de la Tortura.

A pesar de este marco legal abarcador, los funcionarios, en nombre del decreto número 8/1980 de fecha 9 junio, sobre Orden Público, y la Ley de Vagos y Maleantes de 1954, organizan redadas, encarcelan, torturan, humillan, violan, y reprimen a las minorías sexuales. A los dos instrumentos jurídicos citados se suman las tradiciones étnicas y la Biblia como herramientas de enjuiciamiento, lo que asemeja el trabajo de las fuerzas del orden público a las prácticas de la Santa Inquisición.

En materia de protección a las minorías sexuales frente a la homofobia en todas sus manifestaciones, Guinea Ecuatorial tiene asignaturas pendientes. En el último Examen Periódico Universal, Naciones Unidas le encargó a Malabo que implementara una serie de recomendaciones que hasta hoy siguen siendo papel mojado, por eso, la redacción de este informe *Estamos solas en este mundo. Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, contra las Personas LGTBIQ+ en Guinea Ecuatorial*, no ha requerido investigación específica, es el resultado del trabajo diario y entrevistas en profundidad a doce víctimas.

La comunidad LGTBIQ+ no disfruta de la protección estipulada por ley. El contexto ideológico del país, descifrado en dos vertientes —tradiciones étnicas de origen bantú y el nacionalcatolicismo de raíces fascistas—, define la homosexualidad como escándalo público, enfermedad y anormalidad⁵.

La catalogación de la homosexualidad como una enfermedad⁶, escándalo público y brujería, excluye a las personas homosexuales de la vida pública y privada —haciendo referencia al disfrute de un entorno familiar capaz de garantizar los derechos de infancia recogidos en la Convención de los Derechos del Niño—. Esta exclusión propicia que sean receptoras de violencias curativas —prácticas de conversión—, y violencias de Estado, procedente de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Centrarse en el informe significa entre otros aspectos contextualizar el incremento de la violencia militar y policial hacia la comunidad LGTBIQ+ que se produce en el país en los últimos años, una realidad que podría explicarse a partir de dos hipótesis. Por un lado, en el año 2019, cuando Somos Parte del Mundo participa en el Examen Periódico

⁵ <https://afrofeminas.com/2020/06/29/malabo-conmemora-el-worldpride-2020-con-un-anteproyecto-deley-que-derogara-la-personalidad-juridica-de-las-personas-homosexuales/>

⁶ El mundo celebra el Día Mundial contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia gracias a que el 17 de mayo de 1990 la homosexualidad dejó de estar clasificada como una enfermedad mental por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La conmemoración de esta fecha se reserva para denunciar la discriminación que las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales y homosexuales sufren a manos de la sociedad y de los poderes públicos.

Universal, los poderes públicos de la República de Guinea Ecuatorial llevaban décadas sosteniendo que “la homofobia y la homosexualidad son cosas de blancos y que Guinea Ecuatorial es un país libre de minorías sexuales”.

Los poderes públicos se sorprendieron en Ginebra con un informe que revelaba todo lo contrario. Mediante los canales correspondientes, Somos Parte del Mundo se pronunció por primera vez sobre el estado de los derechos humanos de las personas homosexuales en el país. El ejecutivo no se tomó bien el informe y tras su regreso al país, elaboró un instrumento jurídico de contenido draconiano y que está en proceso de aprobación: es el *anteproyecto de ley reguladora de la prostitución y el derecho de los homosexuales en la República de Guinea Ecuatorial* ⁷.

El anteproyecto de ley se redactó en medio de una campaña mediática de apología de la homofobia, cuyo clímax se institucionalizó en una reunión del primer ministro con miembros del gobierno⁸. En consonancia a las actividades del ejecutivo, de sumó un discurso de la primera dama, doña Constancia Mangué Nsue Okomo, con ocasión de la conmemoración del 30 aniversario de la Convención de los Derechos del niño, incitando a combatir la homosexualidad porque entre otros males, “está pervirtiendo a las/los niñas/os”⁸. A partir de entonces, la apología de la homofobia se ha normalizado.

La comunidad LGTBIQ+ está dividida en dos grupos con respecto al recrudecimiento de la violencia homofóbica de la que es víctima, protagonizada por militares, gobiernos de comunidades de vecinos, y policías. Esta división discursiva nos conduce a la segunda hipótesis, sustentada en la teoría de que la inseguridad jurídica de las minorías ya existía, que no arranca desde que Somos Parte del Mundo presentara un informe en el Examen Periódico Universal de 2019 desmontando la teoría del gobierno sobre homosexualidad en el país, y que la tortura, los tratos crueles, inhumanos y degradantes, ya se daban con una peculiaridad: en la actualidad, las víctimas se atreven a hablar y visibilizarse, anteriormente no lo hacían por miedo.

⁷ <https://www.fronterad.com/malabo-conmemora-el-worldpride-2020-con-un-anteproyecto-de-ley-quederogara-la-personalidad-juridica-de-las-personas-homosexuales/> ⁸ <https://www.guineaecuatoriapress.com/noticia.php?!=13575>

⁸ https://www.asodeguesegundaetapa.org/dona-constancia-mangu%C3%A9-de-obiang-hablo-dehomosexualidad-y-de-la-delincuencia-juvenil-en-la-gala-del-30-aniversario-de-la-convenci%C3%B3nsobre-los*derechos-del-ni%C3%B1o-femina/

No obstante, este informe sostiene, a partir de los testimonios conseguidos, que la violencia homofóbica, manifestada en la tortura, prácticas crueles, inhumanas y degradantes, ya se producían antes del año 2019, y que, hoy en día, las víctimas se visibilizan más. Sin embargo, la participación de Somos Parte del Mundo en el Examen Periódico Universal y la formulación de recomendaciones a Guinea Ecuatorial por parte de Naciones Unidas para que proteja a las minorías homosexuales, ha favorecido la creación de estrategias más duras destinadas a perseguir a las personas LGTBIQ+ con el fin de que no sean visibles. El objetivo consiste, de parte de los poderes públicos, en seguir manteniendo el mismo discurso: que Guinea Ecuatorial es un país libre de homosexuales y de homofobia, por lo que no se precisa de intervención pública para su protección.

5.- Testimonios de las víctimas



“En la cárcel me golpeaban de manera consecutiva y con una porra en todo el cuerpo, sobre todo en las plantas de mis pies”

Marcos tiene 17 años y es una adolescente transgénero. Fue torturada, describe, durante cinco días⁹ en Guantánamo de Bata —su ciudad de residencia—, en agosto del

⁹ En el artículo 4.- 1 de la ley núm. 4/2.002 de 20 de mayo, por la que se crea en la Rep. de Guinea Ecuatorial los Juzgados de Guardia, se establece que “Transcurridas las 72 horas, si la investigación policial no hubiera concluido, la Autoridad Policial pondrá al detenido a disposición Judicial”. La ley de habeas corpus también incluye la previsión de puesta a disposición judicial en el plazo de 72 horas.

año 2020. Una amiga suya, heterosexual y de la misma edad, pidió que la acompañara en una cita que pactó con un *sugar daddy*¹⁰ gracias a las redes sociales. El encuentro para establecer el primer contacto físico y sexual se concretó en una acera del barrio de residencia de ambas adolescentes. Sin embargo, el hombre mayor, vestido de civil, tras llegar en un vehículo con matrícula PMC¹¹ plasmada en un Toyota Land Cruiser¹², condujo a ambas adolescentes a prisión. La muchacha, al día siguiente, fue liberada, tras ser perdonada, explica, del delito de “acudir a una cita con un maricón, de día, a la vista de todo el mundo, exponiendo el honor del varón, su pareja en las redes sociales”.

Marcos permaneció en la cárcel hasta que se determinó, gracias a sus amistades femeninas, que no tuvo intención de perjudicar el honor, la imagen y la buena reputación de un señor que en las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado ostenta el grado de general.

Tras cinco días de reclusión, el general demostró que tenía el poder de encarcelar y de liberar a las dos menores —sin mediación del poder judicial—, quienes compartieron celda con personas adultas. Relata, un año y medio después, que “En la cárcel me golpeaban de manera consecutiva y con una porra en todo el cuerpo, sobre todo en las plantas de mis pies. Y cada vez que le lloraba a mamá, me pegaban con más crudeza. Me decían puto maricón. Hasta hoy, siento dolores y al principio, me costaba caminar. Los calmantes fuertes me ayudan mucho”.

Leyes disponibles en:

https://drive.google.com/file/d/1QgJ9t-po1w9MpKkbjrTwkVgJ1_pQUkq6/view
<https://minhacienda-gob.com/wp-content/uploads/2020/06/PODER-JUDICIAL.pdf>

¹⁰ *Sugar dadi*: hombres mayores con alto poder adquisitivo —miembros del gobierno y empresarios—, que se acuestan con adolescentes (niñas y niños de orientaciones sexoafectivas diferentes), y cuyas edades oscilan entre los doce y los dieciocho años, a cambio de dinero.

¹¹ PMC: siglas de Parque Móvil Civil y que identifica a vehículos propiedad del Estado. Estos vehículos están en manos de las personas que ostentan cargos en las instituciones públicas.

¹² Toyota Land Cruiser: marca de vehículo propiedad de personas que ostentan responsabilidades de Estado en Guinea Ecuatorial.



“En mi comunidad de vecinos los problemas se tratan como en la aldea fang, lo que perjudica a otras etnias”

En la ciudad de Bata, capital de la Región Continental, las autoridades locales — las comunidades de vecinos—, se arrogan el poder o la capacidad de desalojar al vecino que, en su opinión, no reúne las condiciones de decencia, violando su derecho fundamental a la libre circulación y fijación de residencia"..., relata Justo, un chico gay de 24 años y activista. “En mi comunidad, vivo en Bata desde que tengo conciencia ciudadana, los problemas se tratan como en la aldea fang, en la Casa de la Palabra¹³, lo que perjudica a las personas que no pertenece a la misma etnia.

La privacidad, la intimidad, y los derechos humanos, son temas que apenas se abordan, creo que ni se conocen en los gobiernos locales. En una ocasión, el presidente mandó (la orden la cumplieron los coordinadores de la ASHO¹⁴ y los alguaciles), que se le pegara a mi tía cincuenta porrazos en el trasero por un problema insignificante. Y es que en el barrio toda la familia está excluida porque tiene un hijo maricón, yo”.

Justo describe el acoso que, desde su salida del armario, ha recibido de la comunidad de vecinos, que incluye a las esposas de las autoridades locales, a la

¹³ Casa de la Palabra: institución tradicional fang definida por algunos pensadores como representativa de la sociedad fang. Las feministas y los aliados del feminismo identifican esta institución como represora con determinados grupos sociales, a saber: las mujeres, la juventud, los hombres no casados, la comunidad homosexual, etc.

¹⁴ ASHO: sigla que significa Asociación Hijos de Obiang. Fundada y presidida por Teodoro Nguema Obiang Mangue, hijo del presidente de la República Teodoro Obiang Nguema, está integrada en el partido político que gobierna el país —Partido Democrático de Guinea Ecuatorial—.

descendencia de estos, a las autoridades religiosas —de la iglesia católica y evangélica, y que provocaron que se mudara forzosamente para facilitar la convivencia pacífica de su familia con el entorno.



“La celda es como el lugar de dormir de un perro”

Juana, que antes se llamaba Juan, es una mujer transgénero de 22 años que después de haber sido expulsada en enero de 2021 de su poblado por la familia, el vecindario y las autoridades locales —presidente de la comunidad de vecinos, alcalde y delegado del gobierno—por maricón, reside en un barrio marginal de Malabo. Apenas sale a la calle de día por miedo a las agresiones de policías y militares, y porque a pesar de travestirse, los rasgos masculinos de su cuerpo binario no le ayudan a pasar desapercibida. “Yo fui mujer transgénero y travesti en la periferia, en Malabo no. Y, es más, según el pueblo, mi pueblo, el divorcio de mi papá y mamá se produjo por causa mía, que en la etnia bubi, estas cosas, de maricones, no se daban en el pasado, son fruto de la modernidad, eso me dijo todo el mundo. En la etnia bubi, que soy bubi, a un hombre gay o transgénero le llaman *waiso-boyé*, así me llaman, siempre. Y en *pidgin-english* nos llaman *man and woman*. Ambos nombres significan que eres un hombre, pero que en tu cuerpo vive una mujer, un espíritu maligno, brujería, vamos. Para la familia, una persona como yo es una deshonra, una abominación, una maldición, y todas las desgracias las traigo yo. Las muertes las traigo yo. Si escasea la comida la culpa es mía. Si mis hermanos varones no tienen trabajo la culpa es mía. Todo en mi casa es culpa mía”.

Juana ha estado en prisión en al menos diez ocasiones. La mayoría de las veces— todavía vivía en su pueblo— a causa de las peleas. Se reprocha a sí misma la falta de conciencia a lo largo de su infancia porque a los diez años fue encarcelada por primera

vez. Las autoridades locales, explica, habían acordado echarla mediante encarcelamientos constantes, pero no se quería marchar, le daba pena mamá:

“Papá aparecía sin avisar por casa, le propinaba una paliza a mi madre, el vecindario no intervenía alegando que se trataba de un asunto privado, y se iba. Papá, cuando sabía que yo estaba en casa, se lo pensaba dos veces. En una ocasión, sin saber que me encontraba en casa, se vino a por mi mamá, los dos peleamos, le pegué muy bien. Me metieron presa por falta de respeto a la tradición bubi. ¿Sabes lo que es una celda en Guinea Ecuatorial? Te lo cuento yo.

Una celda en mi distrito es como el lugar de dormir de un perro. Algo chiquitito sin baño. Botellas de orina, trastos por todas partes, un cojín que llaman colchón, sábanas malolientes, sin ventanas. Los guardias (policías y militares) no os dejan salir para hacer necesidades si no son mujeres, ellas son más humanas, al menos con personas como yo. Vives con la mierda, es una pena”. Cuenta que en el año 2018 un policía, varón, le concedió permiso para que saliera a mear. Era de noche, estaba presa, otra vez. Se encontraba sola en la celda y de regreso, al acostarse, descubrió un bulto extraño debajo del trozo de colchón que utilizaba para dormir. “Era un arma cargada para ser disparada. Llamé al policía que estaba de guardia. Contestó que me estaba ayudando a suicidarme para dejar de sufrir, porque en todas sus guardias, me traían sin razón aparente. Y que colocó el arma para que la descubriera y me matara, era su forma de ayudarme a morir, confesó “.



“El uniforme militar y policial les confiere el derecho de actuar al margen de la ley”

Alba es una muchacha transgénero de 24 años. Un varón, brigada de las fuerzas terrestres, vestido de civil, cambió su vida en el año 2020 cuando le amarró de manos y pies con ayuda de las esposas, lo arrastró al suelo en un barrio de Malabo, a la vista del vecindario, lo metió en su vehículo privado sin matrícula, y lo encarceló durante al menos cinco días en el Ministerio de Seguridad. “Te voy a demostrar quién soy. Personas como vosotras no deberíais vivir ni existir. Eres un error de la naturaleza”. Con estas frases relata la adolescente la discusión que mantuvo con el funcionario. Explica que el primer contacto con el agente se produjo con ella de espaldas, que la confundió con una mujer heterosexual y tras girar, hablar y mirarle a los ojos, descubrió que estaba coqueteando con un puto maricón, así se lo manifestó. La violencia psicológica, determina, marcó sus días de prisión, producida por los policías de guardia. “Los insultos, las humillaciones y las burlas, se produjeron a diario. En dos ocasiones fui torturada —me golpeaban con la porra en el culo— y la fase de la violencia sexual, dijeron entre risas, se la reservaron a los presos porque me alojaron con los varones, en la misma celda”.

Alba es de Malabo, nació en la capital del país y con su cultura diversa se identifica. Describe sus calles como espacios prohibidos para las mujeres transgénero porque están controladas por los policías y militares, un grupo de personas que en su opinión actúa como la clase social aristócrata. “Son agentes que consideran la ley como una obligación de los civiles, no para ellos. Saben que pueden hacer lo que quieren y no va a ocurrir nada. Te restriegan que son como el jefe de Estado, el presidente de la República, un individuo que es militar, y quien hace lo que le da la gana. Te lo dicen tranquilamente”.

Insiste Alba en la idea de que “el uniforme militar, el uniforme del policía, constituye la herramienta que, en sus mentes, les confiere autoridad para actuar al margen de la ley, pero con total impunidad. Creen que tienen el poder de qué hacer, cuándo, dónde, aunque esté prohibido. Con llevar el uniforme están sobre la ley, ya son la ley”.



“El jefe de Estado es militar y todas las personas que ejercen la misma profesión que la suya tienen inmunidad: es el caso de los militares de alto rango”.

Guinea Ecuatorial conserva la estructura colonial en todos los sentidos. En el periodo esclavista, los blancos españoles instauraron en la Guinea Española el apartheid y que sobrevive hasta hoy, solo que, en la actualidad, como recoge el psiquiatra Frantz Fanon, existen personas de raza negra, de piel negra, con máscaras blancas. En el marco de esta realidad se ubica y describe su vida la adolescente transgénero, Lesly. Residía en la ciudad de Bata y llegó a Malabo gracias a la red de tráfico de personas LGTBIQ+ con fines de explotación sexual y laboral coordinada y dirigida por militares y policías de alto rango¹⁵.

Se quería mudar de Bata a Malabo porque necesitaba libertad, pero antes, se informó de las ventajas de la capital del país: mejores oportunidades de empleo, mayor tolerancia en la calle para circular, menor interferencia de la familia en las vidas individuales, y muchos chicos, blancos incluidos. Durante mucho tiempo intercambió en las redes sociales fotos subidas de tono con un hombre, quien le prometió mucho amor a cambio de que se viniera a Malabo. Por fin en Malabo. Llegó gracias a un avión militar. “Cuando llegas a Malabo cambia el acuerdo. Esta persona se acuesta contigo. Trae a su amigo, le atiendes sexualmente. Trae a otro amigo le atiendes, etc. En fin, es una cadena de señores que debes atender sexualmente. Estos señores constituyen una red. Y, es más,

¹⁵ <https://somospartedelmundo.info/documents.html>

son militares de alto rango, quién le cuestiona a un militar en Guinea Ecuatorial. Los jueces (civiles) no tienen poder frente a ellos. Ningún poder público puede contra ellos. El jefe de Estado es militar y todas las personas que ejercen la misma profesión que él tienen inmunidad. Estos señores, en su mayoría, son homosexuales y actúan con impunidad. Te hablo de varones que buscan a niñas transgénero cuyas edades oscilan entre los doce y los dieciocho años. Es la edad de abandono familiar a descendientes



homosexuales. Las niñas transgénero están en la calle, solo buscan para comer y son inocentes. Ahora, por ejemplo, tengo veintitrés años. Yo no me puedo acostar con un hombre a cambio de cinco mil francos. Ya no soy apto para estos señores militares y policías que, por su estatus, residen en barrios que antes les pertenecían a los blancos en la época colonial, y cuyas viviendas, las nuevas, se extienden por el barrio el Paraíso,

“Un año de formación en la academia cura la homosexualidad”

“Las familias están convencidas de que un año, al menos, en la academia de formación militar o policial cura la homosexualidad”, confiesa una activista. Conoce el caso de un niño transgénero de dieciséis años, conducido por su padre hasta el encargado del reclutamiento de policías y militares en la Región Continental del país. La familia, después de varias palizas grupales con objetos punzantes para que el adolescente se convirtiera en heterosexual tomó una decisión en enero del 2020. “Y el funcionario, encargado de los exámenes de acceso, nada más observar sus rasgos físicos masculinos, pero con senos enormes, llamó a un policía que estaba de guardia y ordenó que besara con pasión al adolescente. El padre de él estaba observando, de pie, y después de los antecedentes de palizas familiares que había sufrido y las terapias de conversión, tuvo que imaginarse que aquel señor era una chica y lo besó. Examen aprobado.

El funcionario le informó a su padre que estaba el ejército cansado de las lesbianas, y que su hija, por su experiencia como director de academias, lo era, hasta que besó a un varón. Se había curado. La admitieron”.



“En Bata, cualquier encuentro de bolleras es motivo de redada policial o militar”.

Luis rechaza las etiquetas. En un primer momento se define como mujer lesbiana, luego sentencia que se identifica como varón transgénero. Reside en un barrio cuyo vecindario está intranquilo. Llegó sola como inquilina y en menos de tres meses el total de las viviendas de su casero, siete, fueron ocupadas por hombres transgénero y mujeres lesbianas. “Vivimos juntas y siempre por solidaridad. Esto es Bata y una persona heterosexual ni es tu familia ni es tu amiga, y nunca buen vecino. Todas comemos juntas, y la persona que tiene al día aporta para comer y comparte con las demás. Nadie tiene todos los días”. En noviembre del 2021 fue convocada por la comunidad de vecinos. La citación verbal recogía un mensaje: había sido seleccionada como vecina ejemplar.

Luis es militar. Conoce las leyes. Presume de su profesión y el desacato a la autoridad no iba a deshonorar su estatus de ciudadana ejemplar hasta que llegó a la cita. “Son todas contestonas, sinvergüenzas y descaradas. ¿Te puedes creer que se besan en público las lesbianas? ¿Qué imagen transmiten para la infancia? Yo no les respondí. Me encontraba en frente de todo el equipo de gobierno de la comunidad, una integrante me contó que todas las bolleras del barrio, excepto yo, follaban de día, a la luz del día y en las calles, y que por eso las expulsaban del barrio”.

Luis reside en Bata, una ciudad, en su opinión, casi pueblo, pero disfrazada de capital económica. La información que le ofrecieron sobre el comportamiento de las lesbianas se resiste a admitirla porque “la sexualidad constituye un tabú en la región”. Describe la brutalidad de los militares y policías con la comunidad LGTBIQ+: “Mucho antes de que me convocaran, un rumor se extendió en el barrio. Se estaba celebrando un cumpleaños, eran unas cincuenta bolleras. Un soplo del barrio llamó y aparecieron los coches de intervención rápida. Se detuvo a todas. Y es que, en Bata, cuando las chicas se concentran también llevan consigo un dinero para la paga de multas porque cualquier encuentro de nosotras, ruidoso o no, es motivo de redada policial o militar. Las redadas a bolleras ocurren a diario. Es Bata, esto es Bata y es la guerra. El lugar de encierro es la Gendarmería. De la prisión se sale si se paga. Aquella noche pagaron y las dejaron libres”.



“Esta chica es una lesbiana, delincuente, representa desorden público, zurradla”

En guerra con su hermano se mantiene Juan, un chico transgénero de veintitrés años desde que fuera encarcelado en una comisaría del barrio Mbangan por primera vez: a los dieciséis años. Reside en la ciudad de Bata y el bautizo de la cárcel en la adolescencia precoz fue el principio de una relación familiar tormentosa. Su hermano es un eterno ministro, militar de alto rango, y siempre tiene a varios agentes vigilándolo, agrediendo, en prisión ha estado al menos cinco veces. La primera vez, en enero del 2018, estaba reunida y de noche con un grupo de bolleras. Su hermano organizó una redada exclusiva, solo para ella: “Esta chica es una lesbiana, una delincuente, representa desorden público, zurradla. La policía fue tan violenta que toda la piel de mis nalgas se fue. Yo olía viva¹⁶. Para empezar, ordenaron que me tumbara al suelo, contesté que no lo hacía. Me agarraron, pero estaban borrachos, los policías de guardia. Me tuve que defender, y mi hermano, quien se quedó de pie en la puerta, les echó una mano. Algunos me sujetaron las manos, otros los pies, y mi hermano mayor colocó su pierna encima de mi vientre. Los golpes llegaron antes a mis pies, luego a mi pecho. Mas tarde me colocaron boca abajo y las nalgas, mías, se llevaron lo suyo.

Pasé la noche en una celda y al día siguiente empecé a vomitar sangre, mi nariz también goteaba sangre. Se convocó a mi hermano y le dijeron que el gobierno había autorizado que se siguiera utilizando a la policía que pegara a la descendencia solo con la

¹⁶ Hace referencia a que las heridas que le produjeron no fueron tratadas y empezaron a difundir olor.

condición de que las familias firmaran un documento haciéndose responsable de lo que pudiera suceder”.



“Ella es lesbiana, le hace mamadas a otras mujeres, por eso la hemos encarcelado”.

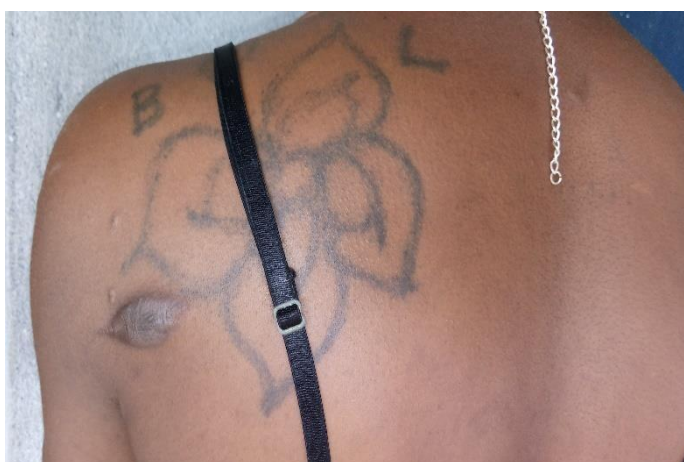
Las mujeres lesbianas y los hombres homosexuales son las principales víctimas de la homofobia familiar y de Estado que se produce en la ciudad de Bata. Las denuncias que terminan en encarcelamientos, retenciones, y otros tipos de violencias, no solo proceden de las autoridades locales, el vecindario, y las familias de nacimiento, también de las familias políticas. Las detenciones están sustentadas con una acusación: contagio de lesbianismo, del virus lésbico.

Antonio es un adolescente transgénero, tiene veintiséis años y en el año 2020, fue encarcelado en el Ministerio de Seguridad durante al menos dos semanas, acusado por su suegra de haberle contagiado el lesbianismo a su novia, una muchacha de su edad, lesbiana cisgénero. No pudo pagar la multa impuesta: doscientos mil francos, unos trescientos euros, por lo que intervino la comunidad LGTBIQ+ para sacarla de prisión. Recuerda las respuestas de los agentes de policía cuando aparecían las visitas para darle de comer: “Ella es lesbiana, le hace mamadas a otras mujeres, y por eso la hemos encarcelado”.

“A mi llegada recibí veinticinco en el culo. Y de comer, no hay comida en las comisarías para las personas presas. Esta tarea la realizaba mi familia LGTBIQ+. No me hablaron de

leyes a lo largo de mi estancia en prisión. Me hablaron de la Biblia y de África. Me dijeron que la homosexualidad es una práctica que le molesta al jefe de Estado.

No le deseo a nadie la cárcel. No me aportó nada positivo estar en prisión. Era la primera vez. Me torturaron y mucho. El trato a otros presos era cruel. En la Policía Central se golpea a los chicos varones en las plantas de los pies, en la cintura, con lo complicada que es la cintura. Yo los vi llorar a los guineanos apresados. Y tras la tortura les dejaban en el suelo, desangrándose. La cárcel me hizo tomar conciencia por primera vez que ser heterosexual es un privilegio”.



“Nuestros sueños son que nos admitan en el ejército, en el deporte, porque está cerrado para nosotros el mercado de trabajo”.

Sin privilegios ni suerte en la vida se describe Luis, un hombre transgénero de treinta años, que tras varios intentos por formarse como militar o policía se ha visto descartado. Y es que lleva un indicador de delincuente en el cuerpo, un tatuaje, simbología presente, indicaciones del profesorado de las escuelas de las academias de formación a militares y policías, en los cuerpos de las mujeres lesbianas y prostitutas. En cinco ocasiones ha sido encarcelado, desconoce las veces que ha sido detenido gracias a las redadas frecuentes en Bata, y lamenta, no las cicatrices que rodean su cuerpo como fruto de las torturas, sino el robo de los militares en la última ocasión que fue detenido y encarcelado. “Se acordó que, en mi vivienda, seguramente, guardaba otros bienes robados, porque las personas como yo somos delincuentes. Los gendarmes llegaron a mi casa. Me robaron. Se llevaron todos mis bienes: el equipo de música, los tresillos, las sillas, las camas, las sábanas, las llaves

de música, los alargadores, el congelador, el televisor de plasma, todo. Y me dijeron que lo hacían en nombre de la ley.

Algunas amigas que son bolleras me dijeron que este tipo de bienes no se llevan a la comisaría. Los agentes de guardia se lo llevan a sus casas, las venden, incluso tienen a chavales que venden en nombre de ellos. También las llevan a las viviendas de amantes para amueblarlas y hacer su papel de varones que proveen.

En estos momentos convivimos cinco chicas lesbianas. Nos alimentamos al día, sinceramente, de la prostitución. Nosotros, los hombres transgénero, vivimos de la prostitución, nosotras y nuestras novias. Existen varones que solo buscan mujeres como yo para tener sexo. Nuestros sueños son que nos admitan en el ejército, en el deporte. El mercado de trabajo guineano está cerrado para nosotros”.



“A cambio de no meternos en prisión, propusieron que nos desnudáramos y folláramos delante de ellos, que lo querían ver”.

Sinforosa es deportista y sueña con ser militar. Su trabajo de activista le ha aportado mucha experiencia. Explica que los militares y policías huelen los encuentros de las lesbianas, por lo que las redadas en el mes de mayo de 2022 alcanzaron su negocio, es gerente de un bar que lleva tres semanas funcionando. Veterana de las redadas, explica su proceso de toma de conciencia como lesbiana en Guinea Ecuatorial. Ha estado tres veces encarcelada y sabe muy bien cómo se puede prevenir el encarcelamiento y la multa posterior: “Un coche de intervención rápida, en las calles de Guinea, no puede dejarnos libres a las lesbianas. La primera vez que me detuvieron tenía diecisiete años y ahora veintiséis, la sensación fue “por fin las tenemos”. Andábamos en grupo. Ni interrogaron.

Ordenaron que nos metiéramos en el coche patrulla. Sin citación, sin intercambio de palabras, insultos sí, y golpes. Nos condujeron hasta Guantánamo. A cambio de no meternos en prisión, propusieron que nos desnudáramos y folláramos delante de ellos, que lo querían ver. La condición es que lo hagas. Y si no lo haces, te meten dentro y entonces te violan ellos, te violan los presos, te violan otras mujeres”.

Instituciones colaboradoras

